



Gerencia Regional de Desarrollo Económico
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
"Año del centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Año del centenario de la creación política de la provincia de Sullana"

Piura, 28 ABR 2011

**RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 042 -2011/GOBIERNO REGIONAL
PIURA-420040-DR**

VISTO:

Los informes N° 002-2011/GRP-420040-DR-DA de fecha 27 de abril de 2011, emitido por la Dirección de Artesanía; y N° 005-2011/GRP-420040-DR-DT, emitido por la Dirección de Turismo.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley del Artesano Peruano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal N° 29073, en su artículo 9° establece que el Estado promueve y facilita el desarrollo de la actividad artesanal a través de los diversos sectores y niveles de gobierno, estableciendo mecanismos para incentivar la inversión privada, la producción, el acceso a los mercados interno y externo, la investigación, el rescate y la difusión cultural, que coadyuven al crecimiento sostenible de la artesanía;

Que, la Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal No. 29073 en su Artículo 26°, determina que el Estado reconoce y distingue a los artesanos que fomentan y difunden la identidad nacional;

Que la Ley General de Turismo N° 29408, en su artículo 3°, inciso 3.9 establece que el Estado promueve la participación y compromiso de la población en general y de los actores involucrados en la actividad turística en la generación de condiciones que permitan el desarrollo del turismo, fomentando su conocimiento, fortalecimiento y desarrollo sostenible.

Que la Ley General de Turismo N° 29408, en su artículo 40° determina que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo en coordinación con los gobiernos regionales, los gobiernos locales y el sector privado promueve el desarrollo de programas y campañas para la implementación y mantenimiento de una cultura turística en el Perú.

Que, es función de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR), promover la actividad turística e incentivar el folclore y resaltar el esfuerzo de las asociaciones y artesanos de la Región, destacando que las danzas forman parte del patrimonio cultural inmaterial peruano, que es de imperiosa necesidad rescatar y poner en valor para mantener la identidad cultural y permitir que sean apreciadas por las futuras generaciones.



Piura,

**RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 042 -2011/GOBIERNO REGIONAL
PIURA-420040-DR**

Que, la Municipalidad Provincial de Sullana, a través de la Oficina de Promoción y Turismo, hace conocer el viaje, desde el 01 al 19 de abril de la delegación "Ballet Cultural BACUPCHIAS" de Sullana a diferentes ciudades de México, tales como Yurecuaro-Michoacán, Pastor Ortiz-Michoacán, Salvatierra-Guanajuato, Santiago Maravatio, Instituto Conalep, Moroleón-Guanajuato, Periban-Michoacán, Tangancícuaro-Michoacán, La Piedad-Michoacán, Ayotlán-Jalisco y Pejamo-Estado de Méjico;

Que, asimismo, la Municipalidad Provincial de Sullana, indica que en la delegación en referencia, participaron artesanos con exposición-venta de tejidos en fibra vegetal: tela de coco y chante, tejidos a crochet, así como escultura y pintura;

Que, en cumplimiento a las consideraciones anteriores, la DIRCETUR Piura, a través de la Dirección de Artesanía, la Dirección de Turismo y la Municipalidad Provincial de Sullana, a través de la Oficina de Promoción y Turismo, ha programado el reconocimiento y distinción, a los artesanos que se destacan por su trayectoria en la actividad artesanal;

Que, de acuerdo a las atribuciones conferidas a este Despacho mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0004-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de enero del 2011, y con el visto de la Dirección de Artesanía y Dirección de Turismo.



SE RESUELVE



Artículo Primero.- OTORGAR RECONOCIMIENTO ESPECIAL, por su emprendimiento empresarial, el fomento y difusión de la identidad cultural a través de la artesanía y el turismo a las siguientes personas:



SRA. MARIA VICTORIA VEGA FRANCIA
SRA. DORALÍ DODA ATOCHE FLORES
SR. ANTONIO MAYOR TRUJILLO
SR. LUIS ALBERTO MOGOLLON NORIEGA
SRA. CARMEN EMILIA VEGA FRANCIA
SRA. MARIA ROSA GARCIA TORRES
SR. VICTOR HUGO CALLE MORAN

Piura, 28. ABR 2011

**RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N°042 -2011/GOBIERNO REGIONAL
PIURA-420040-DR**



SRA. MAYRA YULISSA SAAVEDRA GIRÓN
SRA. SHEYLA MARISOL GONZAGA CRUZ
SRA. ELIZABETH MIRIAM GOICOCHEA AGUIRRE
SRA. REINA ELIZABETH GIRON ALAMA
SR. JOSUE DIAZ RAMIREZ
SRA. BRENDA ESTEFANY REYES MARTINEZ
SRA. FLOR DE MARÍA MOGOLLON NORIEGA
SRA. LOURDES OTILIA SALCEDO VEGA
SRA. DIANA CLAUDIA SILUPÚ CASTAÑEDA



Artículo Segundo.- Desearles muchos éxitos en la constante búsqueda de la excelencia en la calidad artesanal y promoción del turismo.



Artículo Tercero: Hágase llegar esta Resolución a todas las personas detalladas en el artículo primero.

Regístrese y Comuníquese

Gobierno Regional Piura
SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Ing. Pedro Alejandro Ortiz Coronado
DIRECTOR REGIONAL